

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23662** *Resolución de 27 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Arniero (Cantabria), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de Cantabria» número 246, de 27 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de encargado/a responsable de obras, servicios y aguas, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de guía informador cultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de guía informador turístico de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de guía informador turístico de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de operario de obras y servicios y aguas de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de monitor de tiempo libre y animador sociocultural de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de operario de servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Once plazas de operario de servicios múltiples de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Una plaza de administración y gestión del SIG playas de Isla de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Tres plazas de guía informador turístico de la plantilla de personal laboral fijo discontinuo, a cubrir por el sistema de concurso oposición, en turno libre.

Asimismo, las bases que regulan los procesos selectivos se han publicado íntegramente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arniero.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la sede electrónica del Ayuntamiento de Arniero (<https://arniero.sedelectronica.es/info.0>).

Arniero, 27 de diciembre de 2022.—El Alcalde, José Manuel Igual Ortiz.